



Expte N° 50081-2016

22 ABR 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Angelica VELIZ**, Profesor Asociado de la Cátedra de Física II del Instituto de Física de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la facultad de Bioquímica Química y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del PIUNT para el Proyecto de investigación 26D/538 "Agua y Salud";

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA  
 RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. María Angelica VELIZ**, Profesor Asociado de la Cátedra de Física II del Instituto de Física de esta Facultad con destino a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, consistente en:

1- Espectrofotometro Biotraza 721 ..... \$ 9500.00

Por un importe de ..... \$ 9500.00

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: **0376 2016**

H.H.B

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN